Nº 24.880

Valparaíso, 19 de Enero de 2.005.

A S. E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, sobre prórroga de la vigencia de los avalúos de bienes raíces no agrícolas de todo el país y la vigencia del mecanismo de compensación de los ingresos municipales establecidos en la ley Nº 19.850, correspondiente al boletín Nº 3.763-05, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º

inciso primero

Ha sustituido las frases “30 de junio del año 2005” por “31 de diciembre del año 2005” y “1 de julio del año 2005” por “1 de enero del año 2006”.

inciso segundo

Ha reemplazado la expresión “2005” por “2006”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 5343, de 6 de Enero de 2.005.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado